
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ESTEBAN M. ZAPPALA

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos: "MANOCCHI SERGIO GUSTAVO c/OTROS s/JUICIO EJECUTIVO" (Expte. N° 21-02895095-8); se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. ESTEBAN M. ZAPPALA, (Mat. N° 2046-Z-27) venda en pública subasta al último y mejor postor, el día 08 de Mayo de 2024 a las 13.30 hs., en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Rosario, calle Moreno 546 de Rosario, los siguientes bienes muebles usados, propiedad del demandado consistentes en: 1) LOTE MAQUINARIAS:- 2 taladros de mano marcas SKILL y BOSCH- 1 Amoladoras de mano marca SKILL 2) LOTE SOLDAR: - 1 Soldadora monofásica de 250 amp marca BANTAM- 5 Delantales para soldar 3) LOTE HERRAMIENTAS VARIAS: - 3 Pulverizadores manuales plásticos - 1 caja de llaves Alem de distintas medidas - 4) LOTE LUMINARIA: - 3 plafones de aluminio industrial - 7 Lámparas ALIC ECO led 200 watt - 5 tubos fluorescentes led de 18 watt - 8 lámparas para reflector OSRAM de 400 watt - 3 balastros de 400 watts - 2 módulos integrados de tubo fluorescentes para exterior con tubos- 2 módulos idem sin tubos - 2 Reflectores LUMENAC MAX 2 nuevos a estrenar completos - 3 reflectores de 400 watt usados completos - 1 reflector de chapa blanco 400 watt novalucce, 5) LOTE SEGURIDAD: - 1 Cartel de chapa con reflector intermitente de PRECAUCION - 1 Cono naranja - 1 Extintor de polvo - 8 cascos de seguridad plásticos - 5 protectores faciales - 6 arneses de seguridad con cola de amarre. 6) LOTE INSUMOS ELECTRICOS INDUSTRIALES: - 7 llaves térmicas tripolares, nuevas y usadas - 2 disyuntores trifásicos usados - 1 disyuntor monofásico nuevo marca SICA - 1 disyuntor monofásico usado ABB - 3 Interruptores térmicos bipolares - 3 llaves térmicas unipolares, - 1 Caja con borneras doble tornillo nuevas - Tornillos, arandelas y tuercas de medidas varias - Terminales, conectores plásticos - Tomas machos y hembras, industriales y domésticos - Tomas para exteriores - Cajas plásticas eléctricas para exterior - Módulos para cajas exteriores - Capacitores - Terminales industriales - Tornillos autoperforantes - Conectores, niples, "T", uniones y tapones galvanizados para instal. Indust. - Grampas fijación galvanizadas -Prensas galvanizadas - Curvas planas cincadas - 4 Tableros eléctricos industriales de chapa de distintos tamaños - 4 cajas plásticas de derivación - 1 tablero plástico - Múltiples bandejas galvanizadas de varias medidas y tamaños, 7) LOTE DE ELEMENTOS VARIOS: - 1 ventilador industrial marca CZERWENY - 1 ventilador industrial marca NORWAY - 1 Rotulador digital marca BROTHER modelo P-TOUCH E100 - 1 banco de trabajo de acero color rojo - Varillas roscadas de diferentes medidas - 1 Cinta pasacables - Un carrito con cajones para herramientas con morsa, 8) ROSCADORA MONOFÁSICA MARCA GAMMA ,9) UNA UNIDAD DE CONTAINER DE 20 PIES.. Dichos lotes se venderán en forma individual, con las BASES que a continuación se expresan, en el caso de no haber postores por las bases asignadas, las mismas serán retasadas en un 50% y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta SIN BASE y al mejor postor. 1) LOTE MAQUINARIAS: Base \$ 50.000, 2) LOTE SOLDAR: Base \$ 180.500, 3) LOTE HERRAMIENTAS VARIAS: Base \$30.000.. 4) LOTE LUMINARIA: Base \$750.000, 5) LOTE SEGURIDAD:

Base \$150.000, 6) LOTE INSUMOS ELEC. E INDUST.: Base \$ 600.000, 7) LOTE ELEMENTOS VARIOS: Base \$150.000, 8) LOTE ROSACADORA GAMMA: Base \$500.000, 10) LOTE CONTAINER: Base \$ 2.000.000. El comprador en subasta deberá abonar el 10% del precio de compra en concepto de seña y a cuenta de precio. Dicha suma será abonada en el acto en dinero en efectivo y en caso de ser superior a \$30.000 completará el saldo, dentro de los dos días hábiles mediante depósito en cuenta del Banco Municipal de Rosario Sucursal Caja de Abogados para estos autos y a la orden de este Juzgado, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina, según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010,, con más el 10% de comisión, todo al martillero, en pesos en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Asimismo, el comprador deberá abonar el saldo dentro del término de cinco días de notificado de la aprobación de la subasta, procediéndose a la entrega de la unidad, una vez acreditada la transferencia interbancaria. Queda prohibida la compra por terceros. Los bienes salen a la venta en el estado y condiciones en que se encuentran. A los fines de la exhibición de los bienes a subastar fíjese los dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de 13 a 15 hs en el domicilio de Ruta A012 Km. 1.5 de la localidad de Alvear. Todo lo que se publica a los efectos legales. Rosario, 11 de Abril de 2024. Dra. Silvina Rubulotta - Secretaria.

\$ 600 518792 Abr. 24 Abr. 25

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 8 de Melincué, Secretaría que suscribe hace saber, en autos: "DAMIANI, HORACIO A. c/OTRO (L.E. 6.140.008) s/Apremio", Expte. 110/09, se ha dispuesto que la Martillero Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-8, venda en pública Subasta el 7 de Mayo de 2024, a las 10 hs., en el hall central de los Tribunales de Melincué y de ser inhábil o feriado o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo de la subasta el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar, con la base de \$ 5.600.000.- de no haber ofertas, acto seguido retasa del 25%, es decir, \$4.200.000 y de persistir tal circunstancia, en el mismo acto con ultima base de \$ 1.120.000.- y al mejor postor, La mitad indivisa del siguiente inmueble que según extracto de título se describe así: "Una fracción de terreno situada en la localidad de Carreras, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, designada como Lote "1" en el plano Nro. 132.994 del año 1992, de la manzana Nro. 50; posee su arranque a los 27 mts de la esquina formada por calles Garibaldi y Carreras sobre esta última hacia el N-O.- Y miden y linda: 13 mts de frente al N-E sobre calle Carreras e igual medida al S-O lindando con Tomás Leonardo Pellechia, por 10 mts de fondo en cada uno de sus costados; lindando al N-O con Néstor Mauri y al S-E con

lote 2 del mismo plano.- Encerrando una Superficie Total de 130 metros cuadrados.- Dominio al Tomo 479, Folio 494; Número 253.053 Dpto. General López.- Informa el Reg. Gral. Prop.: Embargos: T. 131E, F. 746, N° 169271, por \$14.454.95 Fecha: 03/6/22, este Juzgado, estos autos; al Torno 128E; Folio 521, N° 84266, Dpto. General López, por \$9.100 fecha 1/4/19 autos "D Angelo, Elva Esther c/ Renaudo; Mario s/ Inhibición General" Expte. 678/99 este Juzgado.- No se registran hipotecas, ni inhibiciones.- Del acta de constatación glosada a autos surge que se trata de un lote de terreno sobre el que se halla una parte de una vivienda familiar.- La construcción es de mampostería de ladrillos y cemento, techos de madera y tejas, pisos de cerámicos, aberturas de aluminio -la mitad indivisa que se subasta es de un terreno sobre el que se haya edificado comedor, cocina, baño, parte de un garaje, y un pasillo.- el cual se encuentra OCUPADO por la tres personas.- Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo ello conforme la comunicación A 5147 BCRA de fecha 23/11/10. En el caso de compra en comisión se deberá aclarar los datos completos que se requiera del comitente. El saldo del 90% restante se abonará de igual manera una vez aprobada la subasta en el plazo y bajos los apercibimientos de ley.- Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador; como así los gastos totales de escrituración y/o protocolización de actuaciones judiciales, regularización de planos y lo que ello conlleve, como así cualquier rubro de cualquier naturaleza que debe abonarse como consecuencia de la venta.- Debe hacerse escritura Pública una vez cumplido los tramites de rigor.- Comuna de Carreras informa deuda de \$ 59992.71 al 8/23.- Coop. de Aguas \$ 8358.59 al 7/8/23, API \$ 87.415.40 al 23/4/24.- El inmueble se subasta sujeto a las limitaciones que surgieren del código de edificación comunal y demás normativas de aplicación que los oferentes declaren conocer.- Exhibición del inmueble los dos días previos de 10 a 12 horas conviniendo con la Martillera 03465421468.- Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente.- No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta.- Se publica 3 veces BOLETÍN OFICIAL.- Lo que se hace saber a sus efectos. Melincué, Secretaría de Abril de 2024. Melincué, 17 de Abril de 2024. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 650 518831 Abr. 24 Abr. 26

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

AUGUSTO LEO VIRGILIO

Por disposición de la Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Laura Olmedo, que suscribe se hace saber que en autos: "EPIC S.A. S/Concurso Preventivo" CUIJ 21-24438539-4,

se ha dispuesto que el Martillero Público Augusto Leo Virgilio, proceda a vender en pública subasta los siguientes bienes, automotores cuyos datos resultan ser: dominio SJA 167 Nro. Motor: RPA397978, Nro. Chasis: 8A1TA13UZRS001850, MODELO AÑO 1994 MARCA 37-RENAULT TIPO 22-FURGON; BHH903, NRO. MOTOR: TT25763, Nro. Chasis: SFALXXBDVTBT25763 MODELO AÑO 1997 MARCA 047-FORD TIPO 13-FURGON y GPQ244 Nro. Motor: 10DXBE0038985 Nro. Chasis: 8BCMBWJZF8G520279 Modelo AÑO 2007, MARCA 07-CITROEN; la que realizará el martillero actuante el día 10 de Mayo de 2024 a las 09:00 hs., en el ámbito del tribunal Civil y Comercial de Venado Tuerto (Sito en San Martín 629/631). Se autoriza la venta sin base y al mejor postor.- 2) Los gastos por impuestos y multas son a cargo exclusivo del comprador, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiera, los importes actualizados adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta. 3) Los bienes saldrán a la venta en el estado de conservación que se encuentren conforme surge del mandamiento de constatación realizado en fecha 30/08/2023 (fs. 643/647). 4) Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL SIN CARGO y sólo una vez en el diario Pueblo Regional de Venado Tuerto, fíjese en la cartelera respectiva del hall de Tribunales autorizándose la publicidad adicional requerida por el Martillero. 5) Hágase saber a los interesados mediante la publicación de edictos correspondientes y en el acto de la subasta que el comprador deberá abonar en el acto de la subasta el precio de compra con más la comisión del martillero del 10% todo a través de transferencia bancaria y/o depósito a la cuenta judicial que el deberá abrirse de manera inmediata para estos autos y acreditarse con anterioridad a la fecha de la subasta, y a la cuenta del martillero actuante.- En caso de incumplirse esta disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. 6) Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. 7) Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro Propiedad Automotor correspondiente con copia certificada del acta de subasta a fin de que tome razón marginalmente de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunido los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). 8) El expediente deberá ser entregado al juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del C.P.C. y permanecer en secretaría, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. Fdo: Dra. María Celeste Rosso (Juez), Dra. María Laura Olmedo (Secretaria). Todo lo que se hace saber a todos los efectos legales que por derecho hubiere lugar, Venado Tuerto, de Abril de 2024. Dra. Ma. Laura Almedo, Secretaria Subr.

S/C 518847 Abr. 24 Abr. 26

POR

VIVIANA BAUDRACCO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, Secretaría del Dr. Alejandro W. Bournot, se hace saber que en autos caratulados "MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/ COSTAMAGNA JORGE LUIS s/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. CUIJ N° 21-24614516-1), se ha dispuesto que la Martillera Viviana Baudracco Mat. 2179-B-198 proceda a vender en pública subasta el día Viernes 26 de Abril de 2024 a las 10.30 horas, o el día hábil

posterior si el señalado fuera inhábil o feriado, la que se llevará a cabo en el Hall de Tribunales de Venado Tuerto, sito en calle San Martín 631 Planta Baja de Venado Tuerto.- Se subastará: UN AUTOMOTOR MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 206XRD 5PK, AÑO 2001, MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DXBH0003904, CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2AWJZW1W026259, DOMINIO DUF 536, propiedad del mismo, sus llaves, y de toda la documentación correspondiente que fuere habida, previa constatación de su estado de uso y conservación conforme su naturaleza.- BASES DE VENTA: Teniendo en cuenta el estado en que se encuentra y averiguaciones hechas por la suscripta en agencias comerciales del rubro y publicaciones en sitios web, el rodado se pondrá a la venta con las siguientes condiciones: BASE de Pesos dos millones (\$ 2.000.000.-), luego y sin postores saldrá a la venta con una retasa del 25% por la suma de Pesos un millón quinientos mil (\$1.500.000.-); luego de ello y sin postores saldrá a la venta con la retasa del 50% por la suma de Pesos un millón (\$ 1.000.000.-); y, en caso de no haber postores se retirará el bien de la venta; sobre los cuales dejo expresa reserva de derechos de su determinación a valores reales; al sólo y único efecto arancelario.- SEÑA, COMISION Y SALDO DE PRECIO: Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 10% de Seña a cuenta de precio, con más el 10% de Comisión al Martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o transferencia bancaria.- Por razones de seguridad y practicidad los compradores deberán abonar en el acto de remate como Seña la suma de hasta \$ 30.000.-, a cuenta del precio alcanzado, con más el 10% del precio alcanzado como Comisión del martillero, en dinero efectivo y/o cheque certificado.- Para el caso que el precio a abonar en dicho acto o la comisión del martillero supere el valor de \$ 30.000.-, el pago deberá realizarse por cheque certificado o cancelatorio, o en su defecto, se deberá depositar dicho monto en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Suc. Venado Tuerto, en la cuenta judicial, a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposición del BCRA (comunicación "A" 5147 del 23.11.2010), respecto del saldo de precio, si superase los \$30.000.- deberá realizarse por transferencia interbancaria.- Para el eventual caso de incumplimiento con lo antes dispuesto el/la Martillero/a actuante deberá hacerlo saber al Tribunal a los fines de oficiar a AFIP y/o API y/o a quien corresponda.- El saldo de precio del precio se abonará entre los 5 días corridos desde la fecha de notificación de aprobación de la subasta.- En el caso de que no se ingrese el saldo en los momentos indicados, se apercibe al comprador de lo siguiente: a) si no deposita a los 5 días indicados precedentemente, el saldo devengará intereses con la aplicación de una vez y media la tasa que aplica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días; y b) si no desposita a su intimación por aprobación del acta de subasta, se dará por decaído el derecho a su adjudicación, siendo responsable de los perjuicios que provoque, con pérdida de lo abonado a cuenta del precio.- Se deja constancia que no es necesario que sea notificada por cédula la aprobación de la subasta sino que será de notificación de pleno derecho, todo ello sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497, ss y cc CPCCSF.- Los compradores deberán conformarse con los títulos y demás constancias de autos, y luego del remate no serán admisibles reclamación alguna por insuficiencia de ellos.- DEUDAS POR IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES: Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones especiales y/o multas que se adeudaren, serán a cargo exclusivo del adquirente en subasta, como así también todos los impuestos e IVA, si correspondiere, honorarios profesionales y/o gastos que graven la venta y posterior transferencia de Dominio, así como los gastos de retiro y traslado de la unidad subastada.- Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta.- Téngase presente las condiciones generales del rodado, las que deberán ser informadas por el martillero en el acto de subasta.- En el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente y/o acompañar la documental pertinente que acredite su carácter, en el mismo acto, asimismo el comitente deberá aceptar la compra formalmente bajo apercibimiento de tener al comisionado como adquirente.- EXHIBICION: La exhibición del bien a subastarse se realizará el día hábil anterior a la fecha de la subasta, en el horario de 08 a 09 horas en Marcos Ciani 3236 de esta ciudad, previa coordinación con la martillera actuante y/o Dr. Fernando Corello.- Previo a la aprobación de la subasta y cuenta de gastos, el martillero interviniente deberá oficiar al Registro Nacional de la Propiedad Automotor correspondiente, con copia certificada del acta de subasta, a fin que tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente.- Oficiese a los Juzgados y/u Organismos y/o Acreedores y/u otros respectivos, en el caso de haber medidas cautelares y/o derechos reales y/u

otros con fecha anterior a la que se ejecuta, a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta, con la debida antelación, debiendo acompañarse constancia del diligenciamiento antes de dar publicidad al referido remate.- Efectuada la subasta ofíciase a los Juzgados que hubieren trabado embargo o inhibiciones anteriores o posteriores a sus efectos debiendo acompañar los oficios debidamente diligenciados antes de su aprobación.- Edictos de ley en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Publicidad adicional solicitada por la Martillera. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta a los fines previstos por el art. 494 y 495 del C.P.C.C.S.F. y permanecerá en Secretaría.- Hágase saber a los posibles asistentes en la subasta que se aplicará estrictamente lo previsto por el artículo 241 del Código Penal el que a continuación se transcribe “..Será reprimido con prisión de quince días a 6 meses: 1) El que perturbare el orden de las sesiones de los cuerpos legislativos nacionales o provinciales, en las audiencias de los tribunales de justicia o donde quiera que una autoridad esté ejerciendo sus funciones; 2) El que sin estar comprendido en el artículo 237, impidiere o estorbare a un funcionario público cumplir un acto propio de sus funciones...” el presente artículo deberá ser leído en forma textual previo a la realización del remate por el martillero designado en autos: “MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE COOPERACION MUTUAL PATRONAL c/ Otro s/ EJECUCION PRENDARIA)” (Expte. CUIJ 21-24614516-1). VENADO TUERTO, de Abril de 2024.-

\$ 1150 518446 Abr. 24 Abr. 30